

A esta ciudad se truso Inacuita Torra

poner
slo deca
oficio deca
adman a

de granada para citar a los herederos de Don D^o
carillo salicena ^{de} pleito que el Ayuntamiento trata
con Juan perez calvillo sobre el d^o de la scruiana y final
dad de la quana, nose causado deca, Antes Los ss
comisarios y asado nosea querdan deca, a se
trato aora Inacuita de 50 offi. En favor del d^o
Juan ^{de} alca de la casa y lora y est para pre
sentarse a se deur que degenua con vonda
Hazer y como se acabara, ^{de} pleito en
granada pue ouo Una sentencia en
faua de murai y tambien la de
yuese hara aqui. Virtud de lna
con pue^a que ay -

En lo q toca ala citatoria q se dize pa citar los herederos de don p^o la
villo me parece q no es de efecto vbi de la pue se dize q esta fecha
me va nro. al Alcalde de tepada y asi se ganara sea cita
toria pa citalle al dho Alcalde y lora ligencia pa el dho
saria con el dho Alcalde quando se presente in el titulo se
ra no adinitillo al dho offi. si nose allana a q se p^o y p^o pasor
y que nose uaca mas pare^o los de los que esta a b^o de
tiene por arancel e in in fine de la sen. q se ha se menciona
de sup^o y suplicar de la dha provision y nro. y auer a
su nro. sobre ello y lora. De cuando de la sen. y sece
lali supendencia de granada, y como esta a b^o de ad de stad
cuesta costumbre. pa q se nro. si fuere necesario por
nia de sup^o y nro. gaga de lora q on dello pa citar

